

Superintendencia del Mercado de Valores

VIII Concurso de Monografía 2017

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) de la República de Panamá, convoca al VIII Concurso de Monografía, en conmemoración con el XVIII Aniversario de la promulgación del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999, fecha en que se expide la Ley del Mercado de Valores. El concurso de monografía tiene como objetivo primordial estimular el interés del público en general a obtener mediante la investigación y la lectura, un mayor conocimiento sobre el mercado de valores y sus novedades.

1. TEMA DEL CONCURSO

“Gobierno Corporativo como elemento clave en la Prevención del Blanqueo de Capitales”.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

1. Podrá participar el público en general residente en el territorio nacional.
2. No podrán participar funcionarios de la SMV, ni ex funcionarios con menos de un año de haber dejado de laborar en la entidad reguladora.
3. No podrán participar los parientes de los funcionarios de la SMV dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

3. PRESENTACIÓN DE LA MONOGRAFÍA

1. Las monografías que se presenten deben ser originales e inéditas en su totalidad.
2. Escritas en idioma español.
3. Las Monografías que se presenten pueden tener uno o dos autores solamente, quienes no pueden aparecer como autores en otro trabajo participante en este concurso.
4. En la página de portada deberá constar, la identificación del concurso (VII Concurso de Monografía de la Superintendencia del Mercado de Valores), el título de la monografía, y el seudónimo con que se identifique al autor.
5. La extensión de la monografía (contenido): no debe ser inferior a 30, ni superior a 60 páginas, escrita en letra tipo: arial, tamaño 12, con un espacio entre líneas de 1.5 y páginas enumeradas.
6. Además del contenido, las monografías deberán incluir:
 - a. Introducción
 - b. Índice
 - c. Conclusiones
 - d. Recomendaciones
 - e. Bibliografía
7. Las monografías deben remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: ljimenezurriola@supervalores.gob.pa con los datos personales del o los autores para su fácil localización.

4. ENTREGA DE LAS BASES DE CONCURSO

Las bases del concurso estarán disponibles en las oficinas de la SMV y también la web de esta entidad (www.supervalores.gob.pa).

5. CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

1 de febrero 2017	Anuncio del Concurso
1 de febrero al 9 de junio 2017	Plazo de entrega de las Monografías a la SMV.
9 de junio al 16 de junio 2017	Deliberaciones y toma de decisión del Jurado
19 de junio 2017	Publicación del resultado a través de la web de la SMV.
8 de julio 2017	Entrega de Premio y reconocimiento público al o los ganadores.

6. JURADOS DEL CONCURSO

El jurado estará conformado por tres miembros, representantes del mercado de valores, designados por la SMV. Sus criterios de evaluación tendrán como base, el aporte teórico a la temática, la claridad y concisión de la redacción y la profundidad y estilo de la misma. Este jurado entregará el resultado de sus deliberaciones en el plazo establecido en el punto anterior.

7. PREMIOS DEL CONCURSO

Al ganador del concurso se le otorgará un premio de B/. 3,000.00, si el trabajo ganador corresponde a dos autores el premio se divide en partes iguales, una placa de reconocimiento, la publicación de la monografía en la web de la SMV y un resumen en la Revista del Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV).

8. DISPOSICIONES GENERALES

1. La presentación de una propuesta al VII Concurso de Monografías de la SMV, implica la aceptación incondicional de las bases de este concurso, así como la garantía por parte del concursante de la autoría y la originalidad de la obra, y que ésta no sea copia ni modificación total o parcial de ninguna otra ajena.
2. Cada autor al momento de inscribir su monografía cede a la SMV los derechos para publicar o reproducir en su totalidad, o parcialmente la obra, en cualquier medio de comunicación o idioma.
3. La monografía que sea reproducida por la SMV, incluirán de forma obligatoria el nombre del autor o los autores de la misma.
4. Después de la deliberación de los miembros del Jurado, de no encontrarse en los trabajos presentados la calidad esperada sobre los criterios evaluados, la SMV se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.
5. La coordinación técnica del Concurso de Monografía estará a cargo de la Unidad de Relaciones Públicas y la Unidad Educación al Inversionista de la SMV.

Para mayor información contactar a:

Luis Alberto Jiménez Urriola al Tel.: 501-1747 ljimenezurriola@supervalores.gob.pa